

ŝ

## JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S.A.

Edificio La Internacional Aguirre 324 y Chile 1er Piso Oficina 5 Tel. (5934) 2323405 (5934) 2510589 E-mail: jaime@balladaresasociados.com 78080 OIL

Guayaquil-Ecuador

JBA-20170003

Página 1 de 1

Guayaquil, 06 de Enero del 2017

Sr. Ing.
HUGO JAIME BALLADARES MORENO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S.A. reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo por el periodo de CINCO años, en el cargo de GERENTE GENERAL.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, constante en la escritura de constitución de la compañía **JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S.A.**, otorgada ante el notario Séptimo de Guayaquil. Abogado Eduardo Alberto Fálquez Ayala, el 13 de Diciembre de 1996, inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil. El 20 de Enero de 1997.

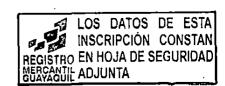
Entre sus atribuciones se encuentra que Ud. Tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

Lic. CECILIA DEL ROCIO PESANTES RODRIGUEZ PRESIDENTA EJECUTIVA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS SA..- Guayaquil. Enero 06 del 2017.

ING. HUGØ JAIME BALLADARES MORENC



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.680 FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2017 HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JAIME BALLADARES Y ASOCIADOS S.A., a favor de HUGO JAIME BALLADARES MORENO, de fojas 4.499 a 4.502, Registro de Nombramientos número 1.228.

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab, César Moya Delgado RECISTRADOR MERCANTIL PEL CANTON GUAVAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la del declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2617

RECIBIDO